



BASES LEGALES

CONCURSO

“PLAYSTATION 5 TIK TOK MALLPLAZA”

En Santiago de Chile, a 16 de diciembre de 2025, **Servicios Mallplaza SpA**, RUT. 76.034.238-6, debidamente representada por **Oscar Munizaga Delfin**, cédula de identidad número 7.036.855-2 y **Pablo Pulido Sierra**, cédula de identidad N° 27.588.745-5, todos domiciliados para estos efectos en Av. Américo Vespucio N°1737, piso 9, Huechuraba., en adelante, “Mallplaza”, viene en establecer las siguientes bases de concurso:

I. Descripción general del Concurso:

Las presentes Bases Legales regulan la relación de las personas naturales que participen en el Concurso **“PLAYSTATION 5 TIK TOK MALLPLAZA”**, que se llevará a cabo desde el 16 de diciembre de 2025 y terminará una vez la cuenta de TikTok de Mallplaza tenga 500.000 seguidores.

II. Participantes.

Podrán participarán del Concurso, con derecho a exigir su premio en caso de ser elegidos, todas aquellas personas naturales mayores de 18 años a la fecha efectiva de participación en el concurso.

Exclusiones: No podrán participar de esta campaña:

- a) Empleados directos de Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA o algunas de sus empresas filiales, ni su cónyuge o familiares, entendiéndose por familiares cualquier tipo de parentesco, sean ascendientes, descendientes o colaterales hasta el cuarto grado de consanguinidad.
- b) Empleados y/o jefes de locales comerciales y/o módulos de Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA o algunas de sus empresas filiales, ni sus colaboradores.
- c) Empleados de quien provea de algún bien o servicio a Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA
- d) Personal de la agencia de publicidad o de la empresa de soporte tecnológico que preste servicios a Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA o algunas de sus empresas filiales.
- e) Personas que trabajen en empresas de investigación de mercado
- f) Terceros que, habiendo cumplido con los datos de participación, generen comentarios que contengan palabras ofensivas o que atenten contra la imagen de Plaza S.A, Servicios Mallplaza SpA o algunas de sus empresas filiales, sin justificación, las leyes o la moral.

De participar alguna de las personas y resultar favorecido con alguno de los premios, éste no le será entregado y, en caso de habersele entregado, deberá ser restituido al sólo requerimiento de Servicios Mallplaza SpA.

III. Mecánica de Concurso.



- a) Las personas que deseen participar deberán comentar la publicación del concurso difundida a través de la cuenta de TikTok de Mallplaza: <https://www.tiktok.com/@mallplazacl> con su cuenta personal etiquetando a un usuario amigo y ambos deberán ser seguidores de la cuenta <https://www.tiktok.com/@mallplazacl> al momento del sorteo.
- b) El concursante deberá comentar la publicación de Mallplaza mediante una (1) única cuenta de Instagram.
- c) Cualquier intento de registro múltiple utilizando diferentes cuentas de Instagram será considerado fraude y resultará en la descalificación de todas las inscripciones asociadas. Además, se descalificará cualquier participación en la que se detecte: uso de cuentas falsas o no verificables e intentos de manipulación en el registro o cualquier otra acción que altere el proceso justo del concurso.
- d) El concursante deberá aceptar las presentes bases legales.
- e) Una vez se cumplan estas condiciones, se entenderá participando en el presente concurso.

Además, cada uno de los participantes deberán cumplir con lo siguiente:

- No generar comentarios que contengan palabras ofensivas ni que atenten contra la moral.

IV. Sorteo

Participación mediante la cuenta de TikTok de Mallplaza (<https://www.tiktok.com/@mallplazacl>) desde el 16 de diciembre de 2025 hasta el momento en que la cuenta de TikTok de Mallplaza logre llegar a los 500.000 seguidores.

Se realizará un sorteo el día hábil siguiente en que la cuenta de Tik Tok de Mallplaza supere los 500.000 seguidores en su cuenta de TikTok, a través de un sistema computacional aleatorio (Plataforma de concurso Gobierno de Datos Mallplaza) y ante la presencia de 02 testigos imparciales, todo lo anterior será respaldado mediante grabación.

En dicho sorteo se escogerán a un solo ganador que haya comentado la publicación alusiva al concurso, etiquetando a un amigo y siendo ambos seguidores de Mallplaza CL en TikTok.

Adicionalmente se sortearán 3 personas como reserva en caso de que el primero de los sorteados no sea contactado de acuerdo con lo establecido en las presentes bases.

Los ganadores serán comunicados el mismo día del sorteo, mediante mensaje directo en TikTok, donde se entregarán las instrucciones y se enviará al correo que se indique el premio del sorteo. Se realizarán 3 llamados en un periodo de dos horas, si en ese periodo no es posible contactar, quedará eliminado del concurso y se procederá a asignar el premio al primer sorteado en forma adicional y así sucesivamente hasta contar con el ganador.

La entrega del premio será en un Mallplaza a coordinar en una fecha a convenir entre la persona ganadora y Mallplaza.

El ganador de este concurso se compromete expresamente a permitir la difusión pública de la obtención del premio y autoriza a Mallplaza a realizar la publicidad pertinente de la entrega y uso de éste, sin retribución más allá del premio obtenido.



V. Premios /beneficios

Se sorteará 1 Playstation 5 versión digital, que incluye un control DualSense y el juego Spider-Man 2 en su versión digital.

Además, se deben considerar las siguientes condiciones del concurso:

- a) Una persona natural tendrá derecho a participar una vez.
- b) Existirá un premio por concursante y no podrá ser modificado.
- c) El premio no podrá ser cambiado por dinero.

El ganador tendrá plazo para retirar su premio 30 días corridos, desde el contacto de Mallplaza con el ganador del sorteo, quien podrá hacerlo personalmente o mediante persona autorizada por poder Notarial y copia de su carnet de identidad. De no retirar el premio en la fecha establecida este perderá su calidad de ganador y se contactará a uno de los sorteados en forma adicional para retirar el premio, quien se entenderá como ganador para todos los efectos.

VI. Conocimiento de las bases.

La participación en esta actividad implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones que Mallplaza estime conveniente.

Los participantes y ganadores del sorteo autorizan desde ya el tratamiento de sus datos personales por Mallplaza con el objeto de entregar información y/o beneficios a los participantes y ganadores.

Mallplaza no se hace responsable por fallas en las redes derivadas de casos fortuitos, fuerza mayor, o de sistemas, electricidad, etc., que pudieran impedir o dificultar el acceso y/o navegación por Internet o la participación en el concurso, incluyendo en este sentido deficiencias en los servidores y/o conexiones.

VII. Tratamiento de datos personales.

Para Mallplaza, ofrecerte una experiencia de compra que se acomode a tus intereses y necesidades particulares es tan importante como cuidar los datos personales que requerimos tratar para ello.

Los datos que entregue el Participante con ocasión de este concurso serán tratados únicamente para la gestión del mismo y para publicar al ganador.

VII. Domicilio.

Para todos los efectos legales relacionados el presente concurso las se fija domicilio en la ciudad y comuna de Santiago.

Las presentes Bases fueron creadas en Santiago de Chile, 16 de diciembre de 2025.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Oscar' and 'Munizaga'.

Oscar Munizaga Delfin (17 dic., 2025 00:23:19 GMT-3)

Oscar Munizaga Delfin

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo' and 'Pulido'.

Pablo Andres Pulido Sierra (16 dic., 2025 12:59:59 GMT-3)

Pablo Pulido Sierra

Ambos pp. Servicios Mallplaza SpA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Pablo' and 'Pulido'.